



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACION A REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS DE FONDO DE COMPASS AMERICA
LATINA FONDO DE INVERSION.**

SANTIAGO, 17 AGO 2005

RESOLUCION EXENTA N° 490

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**".

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815, de 1989, y en los artículos 1° y 4° del D.S. N° 864 de 1990;

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del "**COMPASS AMÉRICA LATINA FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por la sociedad anónima antes singularizada, acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el día 4 de julio de 2005, ante don Gustavo Montero Martí, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago de Santiago y complementada por escritura pública de fecha 3 de agosto de 2005 otorgada en la Notaría Pública de don Raúl Undurraga Laso.

Las modificaciones que se aprueban consisten en la prórroga del plazo de duración del fondo y cambio en las comisiones por administración que recibe la administradora reduciéndose la comisión fija mensual a un doceavo del 1.00% del valor del patrimonio del fondo y variando la forma de cálculo del devengo y deducción de la comisión variable. Al efecto se modificaron los artículos 7° y 17° del reglamento.

II.- Apruébase las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas del fondo, resultantes de las modificaciones aprobadas precedentemente.

Dese cumplimiento por "**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", a lo dispuesto en el Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001, de esta Superintendencia.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl